| ACTA No. 0864 | | | |
|---|---|---|---|
| **NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN:** SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN NOVEDADES ACADÉMICAS Y DISCIPLINARIAS – RETIRO DE APRENDICES **TECNICO EN SERVICIOS DE BARISMO** PROGRAMA ARTICULACIÓN CON LA EDUCACIÒN MEDIA CON LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS ARTICULADAS | | | |
| **CIUDAD Y FECHA:** | Pereira, 7 de noviembre de 2024 | **HORA INICIO:** 07:00 horas | **HORA FIN:** 08:00 horas |
| **LUGAR Y/O ENLACE:** | Coordinación de Formación | **DIRECCIÓN/REGIONAL RISARALDA /CENTRO COMERCIO Y SERVICIOS** | |

**AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:**

1. Notificación retiro o retiros de Aprendices del programa de Articulación con la Educación Media por parte de las instituciones educativas articuladas y/o solicitudes propias del interesado del Técnico Laboral dando alcance a las novedades académicas y disciplinarias.

**OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:**

1. Realizar seguimiento y evaluación para tratar las novedades académicas y disciplinarias, conllevando a los retiros de los aprendices que, por solicitud de la institución educativa o por el instructor encargado de la formación del Técnico Laboral, o solicitudes propias de acudientes genera la falta de continuidad en el proceso por parte del aprendiz, quien estando bajo la estrategia de Articulación SENA con la Educación Media que adelanta el Centro Comercio y Servicios de la Regional Risaralda con la Institución Educativa.
2. Dar cumplimiento a la Gestión Académica y Administrativa del “Reglamento del Aprendiz” y del “Manual de Articulación.

**DESARROLLO DE LA REUNIÓN**

## CUMPLIMIENTO MANUAL DE ARTICULACIÓN:

La presente acta cumple con el numeral 13.6. Novedades académicas y disciplinarias que hace alusión a …la trasferencia del reglamento del aprendiz del SENA genera el reconocimiento y la coincidencia de los deberes y derechos que tienen los estudiantes - aprendices en la ejecución de la articulación institucional y en la aplicación de sanciones cuando se presentan novedades en los espacios académicos y formativos.

## RELACIÓN DE APRENDICES CON LA NOVEDAD DE RETIRO:

Se presentan las solicitudes por parte de las directivas de la institución donde se pide el RETIRO del Programa de Formación TECNICO EN SERVICIOS DE BARISMO (3 retiros de la ficha 2908955, 1 retiro de la ficha 2704056) aprendices que adelantaron sus estudios en la Institución Educativa, como se muestra a continuación dando alcance al Manual de Articulación en su numeral **12.6. Novedades académicas y disciplinarias, literal c y d:**

> *c. La aplicación de sanciones depende del seguimiento técnico pedagógico realizado entre los pares académicos y las decisiones del comité de evaluación y seguimiento del Centro de Formación. Es así como las sanciones estipuladas en el Reglamento del Aprendiz SENA y a su vez las sanciones que se impongan al aprendiz por parte de los Establecimientos Educativos a través de la aplicación de su manual de convivencia tendrán efecto en la formación SENA y en la parte académica del estudiante- aprendiz.*
>
> *d. Las novedades académicas que se aplican para el programa de Articulación con la Educación Media dependen del reglamento del aprendiz SENA, las cuales presentan las siguientes particularidades en su aplicación:*

.

**Retiro Voluntario, Cancelación:** Su inhabilidad y sanción se estipula según la novedad presentada por el aprendiz (Ver tabla 13).
- **Traslado**: Aplica para traslado entre programas de formación que tengan la misma línea tecnológica y diferente Establecimiento Educativo.

**Estos retiros dan alcance Al Manual de Articulación resolución 317 de 2021:**

Una vez soportada por medio de las solicitudes de la respectiva institución educativa, Acudientes y Aprendiz, el grupo de profesionales que hacen parte del seguimiento y evaluación a las novedades académicas y disciplinarias de los estudiantes, recomienda autorizar el **RETIRO** de dicho o dichos aprendices, inscritos en el programa técnico laboral acogiendo al Acuerdo 007 de febrero 2012 artículo 22 numeral 4 proceso de formación, incumplimiento y deserción. "Reglamento del Aprendiz".

**SOLICITUD PARA RETIRO**

Los aprendices o institución que solicita RETIRO del TECNICO LABORAL y los cuales fueron o es analizado en el seguimiento y evaluación a las novedades académicas y disciplinarias, se relaciona a continuación:

**INSTITUCION EDUCATIVA:** BERNARDO LOPEZ PEREZ
**FICHA:** 3 retiros de la ficha 2908955, 1 retiro de la ficha 2704056
**INSTRUCTOR**: YENNY ALEJANDRA ARCE TREJOS

1 retiro de la ficha 2704056

| APRENDIZ | TIPO Y DOCUMENTO DE IDENTI DAD | NUMERO CELULAR DEL APRENDIZ | CORREO | MOTIVO DEL RETIRO |
|---|---|---|---|---|
| CRISTIAN LEVI RIOS BEDOYA | TI 1089382415 | 3217199721 | cristianleviriosbedoya627@gmail.com | Desinterés en el técnico -inasistencia |

3 retiros de la ficha 2908955

| APRENDIZ | TIPO Y DOCUMENTO DE IDENTI DAD | NUMERO CELULAR DEL APRENDIZ | CORREO | MOTIVO DEL RETIRO |
|---|---|---|---|---|
| CRISTIAN DAVID ARCE | TI 1149189230 | 3113800422 | ctndavidarce67@gmail.com | Retiro de la IE |
| SANTIAGO ESPINOSA URUEÑA | TI 1104942424 | 3001111111 | | Dedicación a otras actividades |
| YANPOL ESNEYDER CARDONA ASPRILLA | TI 1109189598 | 3003333333 | yomaashu@yahoo.es | Dedicación a otras actividades |

**DECISIÓN Y REGISTRO EN SOFIA PLUS - AL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LAS NOVEDADES ACADÉMICAS Y DISCIPLINARIAS**, **para aprendices del Técnico laboral** corresponde a:

**RETIRO VOLUNTARIO:**

Obedece a la decisión: RETIRO VOLUNTARIO, con cero (0) meses de sanción

| FICHA | Institución Educativa | Centro de Formación SENA | Novedad del Aprendiz | Procedimiento… | Novedad y Registro en Sofia Plus (Reglamento del Aprendiz) |
|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | |
| 2704056 | No Aprueba: las competencias Básicas, transversales según articulación del currículo. **NO Aprueba grado 11o** | No Aprueba: las competencias técnicas según articulación del currículo. **NO Aprueba SENA** | Aprendiz no continua en el mismo establecimiento educativo | Se realiza comité de evaluación y seguimiento en el Centro de Formación para evaluar el estado académico del aprendiz:<br><br>1.Se aplica el registro de la novedad correspondiente según Reglamento del aprendiz.<br>2. Realizar el procedimiento para la aplicación de la sanción en Sofia Plus.<br><br>3. El aprendiz puede matricularse en el mismo programa SENA articulado o ingresar a diferente programa de formación en el establecimiento educativo.<br><br>4. El aprendiz NO puede continuar en el programa de formación del SENA, el aprendiz no puede continuar en grado 11º realizando las competencias que se encuentran articuladas en la malla curricular del mismo grado por estar repitiendo grado 10º | **CANCELACIÓN o RETIRO VOLUNTARIO:** En SOFIA PLUS aplica sanción en ambos casos de cero (0) meses de sanción. |
| 2908955 | No Aprueba: las competencias Básicas, transversales según articulación del currículo. **NO Aprueba grado 10o** | No Aprueba: las competencias técnicas según articulación del currículo. **NO Aprueba SENA** | Aprendiz no continua en el mismo establecimiento educativo | Se realiza comité de evaluación y seguimiento en el Centro de Formación para evaluar el estado académico del aprendiz:<br><br>1.Se aplica el registro de la novedad correspondiente según Reglamento del aprendiz.<br>2. Realizar el procedimiento para la aplicación de la sanción en Sofia Plus.<br><br>3. El aprendiz puede matricularse en el mismo programa SENA articulado o ingresar a diferente programa de formación en el establecimiento educativo.<br><br>4. El aprendiz NO puede continuar en el programa de formación del SENA, el aprendiz no puede continuar en grado 11º realizando las competencias que se encuentran articuladas en la malla curricular del mismo | **CANCELACIÓN o RETIRO VOLUNTARIO:** En SOFIA PLUS aplica sanción en ambos casos de cero (0) meses de sanción. |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | | | | grado por estar repitiendo grado 10º | |

Resumen de la Tabla 13 (pág. 102-103-104).

## CONCLUSIONES

- LA NOVEDAD DE REGISTRO EN SOFIA PLUS, obedece a la decisión de RETIRO VOLUNTARIO, con cero (0) meses de sanción.

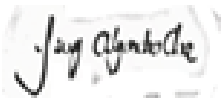
- Se comparte el acta y anexos por el canal de teams de la Coordinación Misional para registro de la novedad por la profesional designada.

## ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

| ACTIVIDAD /DECISIÓN | FECHA | RESPONSABLE | FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL |
|---|---|---|---|
| Enviar solicitud con los respectivos soportes para el registro de la novedad en el aplicativo sofiaplus. | La señalada en la presente acta | Instructor jefe de la ficha | Visualizar la asistencia |
| Hacer envío a la profesional designada por la Coordinación Misional para su registro | La señalada en la presente acta | Profesional Apoyo a la Coordinación Académica - Articulación SENA con la Educación Media | Visualizar la asistencia |

## DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES

| NOMBRE | DEPENDENCIA/ EMPRESA | APRUEBA (SI/NO) | OBSERVACIÓN | FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL |
|---|---|---|---|---|
| MARIA ISABEL DURAN MARTINEZ Cc 31430595 mduranm@sena.edu.co PBX:+(57) 601 5461500 Ext:63193 | SENA Coordinación de Formación | SI | Realizar seguimiento y evaluación para tratar las novedades académicas y disciplinarias, conllevando a los RETIROS de los aprendices de las IE articuladas. |  |
| DIANA MARCELA CACANTE RAMIREZ Cc 42133041 dmcacante@sena.edu.co 3128716148 | SENA Profesional Apoyo a la Coordinación Académica – (Dinamizadora Programa de Articulación) | SI | Realizar seguimiento y evaluación para tratar las novedades académicas y disciplinarias, conllevando a los RETIROS de los aprendices de las IE articuladas. |  |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| YENNY ALEJANDRA ARCE TREJOS<br>CC 1088281481<br>jaarcet@sena.edu.co<br>3135178636 | Instructor Programa de Articulación | SI | Realizar seguimiento y evaluación para tratar las novedades académicas y disciplinarias, conllevando a los RETIROS de los aprendices de las IE articuladas. |  |
| De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente. | | | | |
| **ANEXOS**<br>- Comunicado de la institución educativa con el retiro de los aprendices. | | | | |

# Institución Educativa Bernardo López Pérez

*Prescolar, Básica Primaria, Básica Secundaria y Media Vocacional*
*Resolución de aprobación 1386 de 06 de Diciembre de 2.017*
*Dosquebradas*
*Sedes: Limonar – Nueva República*
NIT. 901.131.951 DANE 166170800104

Pereira, 29 de octubre 2024

Doctor
ANDRES GÓMEZ CALDERON
Subdirector
Centro de Comercio y Servicios
Carrera 8 nro 26 - 79
(6) 3135800
Pereira, Risaralda.

Asunto: DESERCIÓN

Cordial Saludo,

Comedidamente le solicito, la deserción en el Aplicativo Sofía Plus del SENA, de los siguientes aprendices matriculados/a en el Técnico en Servicios de barismo del proceso de articulación con la educación media por el siguiente motivo:

| Tipo documento (TI – CC-CE) | N° Documento de Identidad | Nombre Completo del Aprendiz | Motivo del Retiro | Ficha de matrícula en el Sena |
|---|---|---|---|---|
| CC | 1149189230 | CRISTIAN DAVID ARCE | Retiro de I.E | 2908955 |
| TI | 1104942424 | SANTIAGO ESPINOSA URUEÑA | Otras actividades | 2908955 |
| TI | 1109189598 | YANPOL ESNEYDER CARDONA ASPRILLA | Otras actividades | 2908955 |
| TI | 1089382415 | CRISTIAN LEVI RIOS BEDOYA | Inasistencias | 2704056 |

Atentamente,

OLGA ROCIO CAMPOS
Rector